



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2020-596-E-UNC-DEC#FP, por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Adjunta Silvia Paxote, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2023-01080744-UNC-DSA#FP. Orden 174.

Que la versión digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva, en Secretaria Académica.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Adjunta Silvia Paxote corresponde, aprobar el cursado de la Adscripción en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* a la Licenciada Flavia Anahí DOMÍNGUEZ DNI 31.219.090, cursada en la asignatura Problemas de Aprendizaje de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la Licenciada Flavia Anahí DOMÍNGUEZ, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "Sobre el malestar docente en torno a la transversalización de contenidos de Educación Sexual Integral, en una institución secundaria de la provincia de Córdoba".

ARTICULO 3º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* al Licenciado Jorge Daniel DÍAZ DNI 37.118.470, que fuera autorizado a cursar en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

